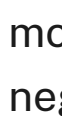




Recursos
Alertas/Asesores/Avisos/Boletines/Hojas informativas
Información de presentación de la Ley de Secreto Bancario
Informes de información de propiedad beneficiosa
Análisis de tendencias financieras
Instituciones financieras
Intercambio FinCEN
Innovación
Internacional
Aplicación de la ley
ransomware
Informes de bienes raíces residenciales
Informe de Actividad Sospechosa (SAR)
Estafas
Estatutos y Reglamentos
Programa de Denunciantes

Solicitud de Resolución Administrativa sobre la Aplicación del Reglamento FinCEN a una Plataforma Virtual de Comercio de Moneda

 [FIN-2014-R011.pdf](#) (329.06 KB)

FIN-2014-R011

Solicitud de Resolución Administrativa sobre la Aplicación del Reglamento FinCEN a una Plataforma Virtual de Comercio de Moneda

Fecha de emisión: 27 octubre 2014

Dragă []:

Este responde a su carta del 3 de diciembre de 2013, solicitando un fallo administrativo de la Red de Ejecución de Delitos Financieros ("FinCEN") en nombre de [] (la "Company"), sobre el posible estatus de la Compañía como negocio de servicios monetarios ("MSB") bajo la Ley de Secreto Bancario ("BSA"). Específicamente, usted pregunta si la plataforma convertible de negociación y reserva de moneda virtual que la Compañía pretende configurar (la "Platform") convertiría a la Compañía en un transmisor de dinero según la BSA. Con base en el siguiente análisis de la descripción de la Plataforma tal como se presenta en su carta, FinCEN encuentra que la Compañía sería un transmisor de dinero de acuerdo con nuestras regulaciones.

Usted indica en su carta que la Compañía desea configurar una Plataforma que consta de un sistema comercial (el "System") para igualar ofertas para comprar y vender moneda virtual convertible por moneda de curso legal ("real Money") y un conjunto de cuentas de libros en las que los posibles compradores o vendedores de un tipo de moneda u otro ("Customers") pueden depositar fondos para cubrir sus intercambios. La Compañía mantendrá cuentas separadas en dólares estadounidenses y una billetera virtual, ambas separadas de las cuentas operativas de la Compañía y protegidas contra incautaciones por parte de los acreedores de la Compañía (las "Cuentas de Financiamiento"), en las que los Clientes depositarán sus dólares estadounidenses o moneda virtual convertible para financiar los intercambios. La Compañía mantendrá los fondos recibidos de cada Cliente en su cuenta de entrada de libro separada (la "Cuenta de Cliente").

Una vez financiado el intercambio, el Cliente enviará una orden a la Compañía para comprar o vender la moneda depositada a un precio determinado. La Plataforma intentará automáticamente hacer coincidir cada orden de compra de una moneda con una o más órdenes de venta de la misma moneda.Si se encuentra una coincidencia, la Compañía comprará al Cliente que actúa como vendedor y venderá al Cliente que actúa como comprador sin identificar uno con el otro. Si no se encuentra una coincidencia, el Cliente puede optar por retirar los fondos o mantenerlos en su Cuenta de Cliente para financiar pedidos futuros.

Definición de FinCEN de transmisión de dinero y exenciones existentes

En su carta, hace referencia al lenguaje de la definición de FinCEN de transmisor de dinero que existía antes de las enmiendas de FinCEN de 2011 a la definición de MSB. El 21 de julio de 2011, FinCEN publicó una Regla final que modifica las definiciones y otras regulaciones relacionadas con los MSB (la Regla ").² Las regulaciones modificadas definen a un MSB como "una persona dondequiera que esté ubicada haciendo negocios, ya sea de manera regular o como una empresa comercial organizada o autorizada, total o sustancialmente dentro de los Estados Unidos, en una o más de las capacidades enumeradas en párrafos (ff) (1) a (ff)(7) de esta sección. Esto incluye, entre otros, el mantenimiento de cualquier agente, agencia, sucursal u oficina dentro de los Estados Unidos."³

La Regla define el término "transmisor de dinero" para incluir a una persona que brinda servicios de transmisión de dinero, o cualquier otra persona involucrada en la transferencia de fondos. El término "servicios de transmisión de dinero" significa la aceptación de moneda, fondos u otro valor que sustituye a la moneda de una persona y la transmisión de moneda, fondos u otro valor que sustituya a la moneda a otro lugar o persona por cualquier medio.⁴ Las regulaciones también estipulan que si una persona es un transmisor de dinero es una cuestión de hechos y circunstancias, e identifican circunstancias bajo las cuales las actividades de una persona no la convertirían en un transmisor de dinero.⁵

Usted argumenta que la Plataforma hace que los intercambios sean anónimos entre los Clientes de la misma manera que los intercambios abiertos para acciones que cotizan en bolsa mantienen confidencial la identidad de la contraparte de cada miembro. En este momento, su analogía con las industrias de valores y futuros y sus métodos tradicionales para comprar y vender valores y materias primas no es relevante para el análisis de las obligaciones de la Compañía bajo la BSA. Sólo se debe confiar en las orientaciones de FinCEN emitidas sobre un producto o servicio bajo un conjunto de hechos y circunstancias específicos cuando se aplican a otro producto o servicio que comparte los mismos hechos y circunstancias específicos.

Como se explica en la Guía, una persona es un intermediador y un transmisor de dinero si acepta moneda virtual convertible de una persona y la transmite a otra como parte de la aceptación y transferencia de moneda, fondos u otro valor que sustituya a la moneda.⁶ No estamos de acuerdo con su afirmación de que no hay transmisión de dinero cuando las instrucciones de los Clientes se emiten sujetas a la condición de encontrar una coincidencia compensatoria. La definición regulatoria de transmisión de dinero no contiene ningún elemento de condicionalidad antes de su aplicación. Una persona que acepta moneda, fondos o cualquier valor que sustituya a la moneda, con la intención y/o efecto de transmitir moneda, fondos o cualquier valor que sustituya a la moneda a otra persona o ubicación si se cumple una determinada condición predeterminada establecida por el transmisor, se cumple, es un transmisor de dinero según las regulaciones de FinCEN. El hecho de que dicha transmisión a veces no ocurra en su modelo de negocio si no se encuentra ninguna coincidencia no elimina a la Compañía del alcance de las regulaciones para aquellas transacciones que sí ocurren.

Usted afirma que si se produce alguna transmisión de dinero, ocurre entre el Cliente que vende y el Cliente que compra moneda virtual. Su carta describe claramente la Plataforma de la Compañía como compuesta de dos partes: un libro electrónico de contrapartida para ofertas de compra y venta de moneda virtual y un conjunto de cuentas de libros que prefinancian las transacciones solicitadas por los Clientes que desean cambiar moneda virtual por moneda real. (y, por otro lado, por Clientes que quieran cambiar moneda real por moneda virtual). Usted afirma que una característica clave de la Plataforma es que los Clientes nunca se identifican entre sí, incluso después de que el comprador y el vendedor coinciden. El hecho de que los Clientes nunca se identifiquen entre sí no afecta el análisis de las transacciones realizado por FinCEN. FinCEN encuentra que en cada operación realizada a través de la Plataforma ocurren dos transacciones de transmisión de dinero: una entre la Compañía y el Cliente que desea comprar moneda virtual y otro entre la Empresa y el Cliente que desee vender dicha moneda virtual al mismo tipo de cambio.

Con respecto a si la transmisión de dinero es parte integral de la prestación del servicio de la Compañía y, por lo tanto, potencialmente elegible para la exención, FinCEN ha llegado a la conclusión de que la transmisión de dinero que tiene lugar dentro del Sistema no califica para la exención. Hay tres condiciones fundamentales que deben cumplirse para que se aplique la exención:

- El componente de transmisión de dinero debe ser parte del suministro de bienes o servicios distintos de la propia transmisión de dinero.
- La exención sólo puede ser reclamada por la persona que se dedique al suministro de bienes o servicios distintos de la transmisión de dinero.
- El componente de transmisión de dinero debe ser integral (es decir, necesario) para el suministro de los bienes o servicios.

En opinión de FinCEN, el servicio de pago que la Compañía pretende ofrecer cumple con la definición de transmisión de dinero. La Compañía está facilitando la transferencia de valor, tanto para como virtual, entre terceros. Dicha transmisión de dinero es el único propósito del Sistema de la Compañía y no es una parte necesaria de otro servicio de transmisión no monetario proporcionado por la Compañía. Aunque se presentó antes de las modificaciones de 2011 a las definiciones de MSB y en algunos casos involucraba un tipo diferente de MSB, FinCEN llegó a la misma conclusión en varias resoluciones administrativas que se aplican a este punto en particular.⁷

Como señaló en su carta, FinCEN estipula cuatro condiciones para que la exención del procesador de pagos se aplique a un patrón comercial particular.⁸

- la entidad que presta el servicio debe facilitar la compra de bienes o servicios, o el pago de facturas de bienes o servicios (distintos de la transmisión de dinero en sí);
- la entidad debe operar a través de sistemas de liquidación y liquidación que admitan únicamente instituciones financieras reguladas por BSA;
- la entidad deberá prestar el servicio conforme a un acuerdo formal; y
- el acuerdo de la entidad debe ser como mínimo con el vendedor o acreedor que proporcionó los bienes o servicios y recibe los fondos.

A pesar de su afirmación de que esta exención se aplicaría a la Plataforma, la Compañía no cumple dos de las condiciones para la exención. Específicamente, el Cliente no recibe pago como vendedor o acreedor de un comprador o deudor por el suministro de bienes o servicios no relacionados con la transmisión de dinero (FinCEN no considera proporcionar moneda virtual para moneda real o viceversa como una transmisión no monetaria). servicio relacionado), y la Compañía no opera a través de un sistema de compensación y liquidación que solo admite como miembros a instituciones financieras reguladas por BSA. Aunque, según su carta, los pagos hacia o desde las Cuentas de los Clientes pueden realizarse en parte utilizando un sistema de compensación y liquidación como EPN, FedACH o FedWire, la Plataforma en sí no es un sistema de compensación y liquidación que admita únicamente las cuentas reguladas por BSA. instituciones financieras, y los pagos de moneda virtual convertible hacia y desde los Clientes, por definición tener lugar fuera de dicho sistema de liquidación y liquidación.

Por las razones anteriores, FinCEN ha determinado que la Compañía se dedica a la transmisión de dinero y dicha actividad no está cubierta ni por la exención integral ni por la exención del procesador de pagos.

Guía virtual de divisas de FinCEN

El 18 de marzo de 2013, FinCEN emitió una guía sobre la aplicación de las regulaciones de FinCEN a transacciones en monedas virtuales (la "Guidance").⁹ Las regulaciones de FinCEN definen la moneda como "la moneda y el papel moneda de los Estados Unidos o de cualquier otro país que esté designado como moneda de curso legal y que circule y habitualmente se utilice y acepte como medio de cambio en el país de emisión."¹⁰ A diferencia de la moneda real, la moneda "virtual" es un medio de cambio que funciona como una moneda en algunos entornos, pero no tiene todos los atributos de la moneda real. En particular, la moneda virtual no tiene curso legal en ninguna jurisdicción. La Guía aborda la moneda virtual "convertible". Este tipo de moneda virtual tiene un valor equivalente en moneda real o actúa como sustituto de la moneda real.

Para los fines de la Guía, FinCEN se refiere a los participantes en acuerdos genéricos de moneda virtual, utilizando los términos "intercambiador," "administrador," y "usuario." Un *intercambiador* es una persona que se dedica como negocio al intercambio de moneda virtual por moneda real, fondos u otra moneda virtual. Un *administrador* es una persona que se dedica como negocio a emitir (poner en circulación) una moneda virtual y que tiene la autoridad para canjear (retirar de la circulación) dicha moneda virtual. A *usuario* es una persona que obtiene moneda virtual para comprar bienes o servicios en nombre propio del usuario.

La Guía deja claro que un administrador o intercambiador de monedas virtuales convertibles que acepta y transmite una moneda virtual convertible, o compra o vende moneda virtual convertible a cambio de moneda de curso legal u otra moneda virtual convertible por cualquier motivo es un transmisor de dinero según FinCEN. regulaciones, a menos que se aplique a la persona una limitación o exención de la definición.¹¹ La guía también deja claro que ", un usuario que obtiene moneda virtual convertible y la utiliza para comprar bienes o servicios reales o virtuales, no es un MSB según las regulaciones de FinCEN."

La forma en que un usuario participa en la obtención de una moneda virtual se puede describir utilizando cualquier número de otros términos, como ganancia de ", recolección de " de ", minería de " de ", creación de " de ", generación automática de " de ", fabricación de " de ", compra de " o ", dependiendo de los detalles. del modelo de moneda virtual específico involucrado. La etiqueta aplicada a un proceso particular de obtención de moneda virtual no es importante para su caracterización según la BSA.

Que una persona sea considerada MSB depende de cómo utiliza la moneda virtual convertible y para qué beneficio. El mecanismo por el cual se obtiene la moneda virtual no es importante para determinar el estado de MSB.

FinCEN no acepta el argumento de la Compañía de que debe ser considerado un usuario y no un intermediador, porque "un verdadero intercambio de moneda virtual tendría su propia reserva de moneda virtual y dólares que compraría y vendería para financiar intercambios con sus usuarios" Como se explica en la Guía e indicado anteriormente, una persona es un intercambiador y un transmisor de dinero si acepta moneda virtual convertible de una persona y la transmite a otra como parte de la aceptación y transferencia de moneda, fondos u otro valor que sustituye a la moneda. El método de financiación de las transacciones no es relevante para la definición de transmisor de dinero. Un intercambiador estará sujeto a las mismas obligaciones según las regulaciones FinCEN independientemente de si actúa como corredor (intentando igualar dos transacciones (en su mayoría) simultáneas y compensadoras que involucran la aceptación de un tipo de moneda y la transmisión de otro) o como comerciante (realizar transacciones desde su propia reserva en moneda virtual convertible o en moneda real). Por lo tanto, FinCEN determina que la Compañía está actuando como un intercambiador de moneda virtual convertible, como se describe ese término en la Guía.

Al realizar transacciones de moneda virtual convertible como intercambiador, una persona debe registrarse en FinCEN como transmisor de dinero, evaluar el riesgo de lavado de dinero involucrado en sus transacciones no exentas e implementar un programa contra el lavado de dinero para mitigar dicho riesgo. Además, la Compañía debe cumplir con los requisitos de mantenimiento de registros, informes y monitoreo de transacciones según las regulaciones FinCEN. Ejemplos de tales requisitos incluyen la presentación de informes de transacciones monetarias (31 CFR § 1022.310) e informes de actividades sospechosas (31 CFR § 1022.320), cuando corresponda, mantenimiento general de registros (31 CFR § 1010.410) y mantenimiento de registros relacionados con la venta de instrumentos negociables. (31 CFR § 1010.415). Además, en la medida en que cualquiera de las transacciones de la Compañía constituya una "transmisión de fondos" (31 CFR § 1010.100 (ddd)) según las regulaciones de FinCEN, entonces la Compañía también debe cumplir con la "Regla de Transferencia de Fondos" (31 CFR § 1010.410 (e)) y el "Fondos Travel Rule" (31 CFR § 1010.410(ff)).¹²

Esta resolución se proporciona de acuerdo con los procedimientos establecidos en 31 CFR Parte 1010 Subparte G. Para llegar a las conclusiones de esta resolución administrativa, nos hemos basado en la exactitud e integridad de las representaciones que usted hizo en sus comunicaciones con nosotros. Nada impide que FinCEN llegue a una conclusión diferente o tome otras medidas si las circunstancias cambian o si alguna de la información que usted ha proporcionado resulta inexacta o incompleta. Nos reservamos el derecho, después de redactar su nombre y dirección, e información de identificación similar para sus clientes, de publicar esta carta como guía para las instituciones financieras de acuerdo con nuestras regulaciones.¹³ Tiene catorce días a partir de la fecha de esta carta para identificar cualquier otra información que crea que debe redactarse y la base legal para la redacción.

Si tiene preguntas sobre este fallo, comuníquese con la línea de ayuda regulatoria de FinCEN al (703) 905-3591.

Sinceramente,
/firmado/
Jamal El-Hindi
Director asociado
División de Políticas

1 FIN-2013-G001, "Aplicación de las regulaciones de FinCEN a personas que administran, intercambian o utilizan monedas virtuales." 18 de marzo de 2013 (la "Guidance").

2 Reglamento de la Ley de Secreto Bancario- Definiciones y otras regulaciones relacionadas con las empresas de servicios monetarios, 76 FR 43585 (21 de julio de 2011).

3 31 CFR § 1010.100(ff).

4 31 CFR § 1010.100(ff)(5)(i)(A).

5 31 CFR § 1010.100(ff)(5)(i).

6 Ver FIN-2013-G001.

7 Véase FIN-2008-R007 ("Si una determinada operación que protege la información financiera personal en línea es un transmisor de dinero"-11/06/2008); FIN-2008-R004 ("Si un consultor de divisas es un comerciante de divisas o un cambiista o un transmisor de dinero"-09/05/2008); FIN-2008-R003 ("Si una persona que se dedica al negocio de la gestión de riesgos cambiarios es un comerciante de divisas o un cambiista o un transmisor de dinero"-09/05/2008); FIN-2008-R002 ("Si un Distribuidor de Divisas es un Distribuidor de Divisas o un Intercambiador de un Transmisor de Dinero"-09/05/2008).

8 FIN-2013-R002 ("Si una empresa que ofrece un mecanismo de pago basado en giros a través de pago a sus clientes comerciales es un transmisor de dinero"-13/11/2013).

9 Ver nota al pie 1.

10 31 CFR § 1010.100(m).

11 La definición de "transmisor de dinero" en las regulaciones de FinCEN define seis conjuntos de circunstancias -denominadas limitaciones o exenciones-bajo las cuales una persona no es un transmisor de dinero, a pesar de aceptar y transmitir moneda, fondos o valor que sustituya a la moneda. 31 CFR § 1010.100(ff)(3)(iii)(A)-(F).

12 Por ejemplo, la definición de transmisión de fondos implica órdenes de transmisión incondicionales. Tenga en cuenta que FinCEN no considera algunas condiciones predeterminadas (como "en market") para eximir de la definición de transmisión una serie de transacciones que involucran la aceptación y transmisión de moneda, fondos o valor que sustituye la moneda de un transmisor a un destinatario, de fondos y sus requisitos de mantenimiento de registros relacionados.

13 31 CFR §§ 1010.711-717.

Accesibilidad

Institución financiera:

Empresas de servicios monetarios



Contacto • [Suscribirse a las actualizaciones de noticias de FinCEN](#)

[Carreras](#) • [Ley de Libertad de Información \(FOIA\)](#) • [Políticas y avisos del sitio](#)

[Tesoro.gov](#) • [IRS.gov](#) • [Reglamentos.gov](#) • [Estados Unidos.gov](#) • [Vota.gov](#)

